



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y turístico la realización de la 1° Jineteada "Viedma Capital Histórica de la Patagonia Argentina", organizada por la Agrupación 22 de Abril, a llevarse a cabo durante el día 19 de octubre en la localidad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 112/2003